



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Empresa Refrigerados CMAR S.A.C. - Planta La Cruz		A	A		A	A		
Empresa de Servicios Múltiples MI ROBER S.C.R.L. (Captación, tratamiento y distribución de agua)		A				A		
Empresa BAHIA NORTE S.A.C. (Elaboración y Conservación de Pescado, Crustáceos y Moluscos) - La Cruz		A	A		A	A		
Empresa Acuicultura Marina AQUANOVA S.A. - La Cruz		A	A		A	A		
Gremio de Pescadores Artesanales - La Cruz				A	A	A		
Gremio de Pescadores y Armadores - La Cruz				A	A	A		
Asociación de Trabajadores independiente de Manipuleo de Productos Hidrobiológicos ATIMPO				A	A	A		
Comités de Desarrollo – La Cruz	A	A	A	A	A	A		A
Ejército del Perú	A	A	A	A	A	A		A
Municipalidad Provincial de Tumbes	A	A	A	A	A	A	A	A
Cruz Roja Peruana – Sede Tumbes	A	A	A			A	A	A
CIA - Bomberos Tumbes	A	A			A	A		
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes (UESST)		R			A			
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A. (ENOSA)			R		A			
Empresas de Telecomunicaciones				A	A			
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	A	A	A	A	A			
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	A				A			
Dirección Regional de Salud								A
Dirección Regional de Educación							A	
Dirección Regional de Agricultura					A	A		
Dirección Regional de la Producción					A	A		
Dirección Regional de Energía y Minas			A		A	A		
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo					A	A		

Leyenda:

R: Organismo responsable de la tarea.

A: Organismo de apoyo a la tarea.



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

Cuadro N° 21. Grupos Técnicos Especializados en Rehabilitación para las Tareas de rehabilitación en el distrito de La Cruz

ACTIVIDADES	DEFINICIÓN / FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYOS	BASE LEGAL
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros, restableciendo el acceso y permitir la rehabilitación	- Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. - Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para disposición de escombros (escombreras). - Coordinar acciones con sector privado.	Municipalidad Distrital de La Cruz	- Capitanía de Puerto de Zorritos - Sede La Cruz - Sub-Prefectura del Distrito de La Cruz - Juez de Paz del Distrito de La Cruz - Tenientes Gobernadores del Distrito de La Cruz - Comités de Desarrollo – La Cruz - Ejército del Perú - Municipalidad Provincial de Tumbes - Cruz Roja Peruana – Sede Tumbes - CIA - Bomberos Tumbes - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	D.S N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29864, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub-Procesos de la Rehabilitación Art. 67°: Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres
	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de agua y saneamiento	- Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como establecimientos de salud, puntos de concentración poblacional. - Formular plan de acción para restablecer servicios, cada entidad según corresponda.		- Municipalidad Distrital de La Cruz - Capitanía de Puerto de Zorritos - Sede La Cruz - Centro de Salud MINSA - La Cruz - Sub Prefectura del Distrito de La Cruz - Juez de Paz del Distrito de La Cruz - Tenientes Gobernadores del Distrito de La Cruz	S.N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29864, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub Procesos de la Rehabilitación Art. 67°: Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

		▪ Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de agua y saneamiento. ▪ Informar el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios. ▪ Se ejecutan actividades y proyectos para restablecer los servicios de agua y saneamiento.		▪ Corporación Refrigerados INY S.A.C. - Planta La Cruz ▪ Empresa Refrigerados CMAR S.A.C. - Planta La Cruz ▪ Empresa de Servicios Múltiples MI ROBER S.C.R.L. (Captación, tratamiento y distribución de agua) ▪ Empresa BAHIA NORTE S.A.C. (Elaboración y Conservación de Pescado, Crustáceos y Moluscos) - La Cruz ▪ Empresa Acuicultura Marina AQUANOVA S.A. - La Cruz ▪ Comités de Desarrollo - La Cruz ▪ Ejército del Perú ▪ Municipalidad Provincial de Tumbes ▪ Cruz Roja Peruana - Sede Tumbes ▪ CIA - Bomberos Tumbes ▪ Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	
Restablecimiento de los servicios de energía	▪ Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de energía	▪ Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como establecimientos de salud, puntos de concentración poblacional. ▪ Formular plan de acción para restablecer los	Empresa de Servicio Público de Electricidad del Noroeste del Perú S.A. (ENOSA)	▪ Empresa BAHIA NORTE S.A.C. (Elaboración y Conservación de Pescado, Crustáceos y Moluscos) - La Cruz ▪ Empresa Acuicultura Marina AQUANOVA S.A. - La Cruz ▪ Comités de Desarrollo - La Cruz ▪ Ejército del Perú ▪ Municipalidad Provincial de Tumbes	D.S. N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29684, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub Procesos de la Rehabilitación Art. 67°: Declaratoria de Estado de Emergencias





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

		servicios, por cada entidad según corresponda. ▪ Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de energía. ▪ Informar el avance en el restablecimiento de servicios. ▪ Se ejecutan las actividades y proyectos para restablecer la energía		▪ Cruz Roja Peruana – Sede Tumbes ▪ Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones ▪ Dirección Regional de Energía y Minas	por Desastres
Restablecimiento de los servicios de transporte y comunicaciones	▪ Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	▪ Enviar información validada de la emergencia, focalizar y priorizar lugares y aspectos críticos de intervención. ▪ Formular plan de acción para restablecer los servicios, cada entidad según corresponda ▪ Ejecución de acciones más urgentes para facilitar un mínimo de accesibilidad y comunicación, usando fondos propios.	Municipalidad Distrital de La Cruz	▪ Capitania de Puerto de Zorritos - Sede La Cruz ▪ Sub Prefectura del Distrito de La Cruz ▪ Juez de Paz del Distrito de La Cruz ▪ Tenientes Gobernadores del Distrito de La Cruz ▪ Gremio de Pescadores Artesanales - La Cruz ▪ Gremio de Pescadores y Armadores - La Cruz ▪ Asociación de Trabajadores independiente de Manipuleo de Productos Hidrobiológicos ATIMPO ▪ Comités de Desarrollo – La Cruz ▪ Ejército del Perú	D.S N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub Procesos de la Rehabilitación Art. 67°: Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

		- Se informa el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios - Se ejecutan actividades y proyectos para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones.		- Municipalidad Provincial de Tumbes - Empresas de Telecomunicaciones - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	
Rehabilitación de la infraestructura pública y privada	- Planificar y ejecutar acciones para restablecer el funcionamiento de infraestructuras esenciales tales como establecimientos de salud, comisarías PNP, mercados de abastos, I.E., lugares de afluencia masiva de público. - Determinar la seguridad de la infraestructura y posibilidad de uso - Definir si requieren intervenciones para garantizar la seguridad	- Focalizar y priorizar los sitios críticos y prioritarios, como establecimientos de salud, puntos de concentración poblacional. - Priorizar edificaciones y viviendas que deben ser estabilizadas o demolidas - Coordinar acciones con los responsables sectoriales de infraestructura. - Se ejecutan las actividades y proyectos para restablecer la infraestructura pública	Municipalidad Distrital de La Cruz	- Capitanía de Puerto de Zorritos - Sede La Cruz - Sub Prefectura del Distrito de La Cruz - Juez de Paz del Distrito de La Cruz - Tenientes Gobernadores del Distrito de La Cruz - Corporación Refrigerados INY S.A.C. - Planta La Cruz - Empresa Refrigerados CMAR S.A.C. - Planta La Cruz - Empresa BAHIA NORTE S.A.C. (Elaboración y Conservación de Pescado, Crustáceos y Moluscos) - La Cruz - Empresa Acuicultura Marina AQUANOVA S.A. - La Cruz - Gremio de Pescadores Artesanales - La Cruz - Gremio de Pescadores y Armadores - La Cruz	D.S N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub Procesos de la Rehabilitación Art. 67°: Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

				- Asociación de Trabajadores independiente de Manipuleo de Productos Hidrobiológicos ATIMPO - Comités de Desarrollo – La Cruz - Ejército del Perú - Municipalidad Provincial de Tumbes - CIA - Bomberos Tumbes - Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes (UESST) - Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A. (ENOSA) - Empresas de Telecomunicaciones - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección Regional de Agricultura - Dirección Regional de la Producción - Dirección Regional de Energía y Minas - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	
Restablecimiento de los medios de vida	Organizar y ejecutar acciones que permitan normalizar actividades socioeconómicas en la	Reducir situaciones adversas que conlleven al deterioro socioeconómico de la población; evitando que las personas recurran	Municipalidad Distrital de La Cruz	- Capitanía de Puerto de Zorritos - Sede La Cruz - Sub Prefectura del Distrito de La Cruz - Juez de Paz del Distrito de La Cruz	D.S.N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub Procesos de la





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada, incorporando al sector privado y a la población.	a estrategias de supervivencia traumática, tales como la venta de activos, la migración forzada y la prostitución, que a su vez pueden agravar la situación humanitaria e incrementar el riesgo de indigencia.	Tenientes Gobernadores del Distrito de La Cruz	Rehabilitación
▪ zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada, incorporando al sector privado y a la población.	▪ Proporcionar apoyo urgente para generar autosuficiencia y reducir la necesidad de ayuda prolongada y costosa. ▪ Promover la recuperación sostenible de las actividades económicas de maneras que reduzcan la vulnerabilidad de las personas.	▪ Corporación Refrigerados INY S.A.C. - Planta La Cruz ▪ Empresa Refrigerados CMAR S.A.C. - Planta La Cruz ▪ Empresa de Servicios Múltiples MI ROBER S.C.R.L. (Captación, tratamiento y distribución de agua) ▪ Empresa BAHIA NORTE S.A.C. (Elaboración y Conservación de Pescado, Crustáceos y Moluscos) - La Cruz ▪ Empresa Acuicultura Marina AQUANOVA S.A. - La Cruz ▪ Gremio de Pescadores Artesanales - La Cruz ▪ Gremio de Pescadores y Armadores - La Cruz ▪ Asociación de Trabajadores independiente de Manipuleo de Productos Hidrobiológicos ATIMPO ▪ Comités de Desarrollo - La Cruz ▪ Ejército del Perú ▪ Municipalidad Provincial de Tumbes ▪ Cruz Roja Peruana - Sede Tumbes ▪ CIA - Bomberos Tumbes ▪ Dirección Regional de Agricultura	Art. 67º: Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

			▪ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación. ▪ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de centros educativos afectados. ▪ Determinar las necesidades de apoyo. ▪ Habilitar áreas y construir instalaciones básicas, con instalaciones de agua potable y servicios saneamiento. ▪ Suministrar materiales de enseñanza. ▪ Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad educativa. ▪ Implementar plan de rehabilitación de infraestructura educativa		▪ Dirección Regional de la Producción ▪ Dirección Regional de Energía y Minas ▪ Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	
Restablecimiento de los servicios de educación	▪ Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a educación en situaciones de emergencia, utilizando aulas temporales, medios virtuales y rehabilitar la infraestructura educativa dañada.	▪ Directores Instituciones Educativas Distrito de La Cruz – UGEL Tumbes		▪ Municipalidad Distrital de La Cruz ▪ Centro de Emergencia Mujer CEM - La Cruz ▪ Sub Prefectura del Distrito de La Cruz ▪ Juez de Paz del Distrito de La Cruz ▪ Tenientes Gobernadores del Distrito de La Cruz ▪ Municipalidad Provincial de Tumbes ▪ Cruz Roja Peruana – Sede Tumbes ▪ Dirección Regional de Educación	D.S N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub Procesos de la Rehabilitación Art. 67°: Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres	





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Restablecimiento de los servicios de salud	Restablecer los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad	- Focalizar y priorizar lugares críticos y aspectos críticos que requieren intervención. - Habilitar áreas y construir instalaciones básicas para dar continuidad al servicio, con los servicios de agua y saneamiento. - Implementar plan de rehabilitación de infraestructura y servicios de salud.	Centro de Salud MINSA - La Cruz	- Posta Médica ESSALUD - La Cruz - Municipalidad Distrital de La Cruz - Capitanía de Puerto de Zorritos - Sede La Cruz - Centro de Emergencia Mujer CEM - La Cruz - Sub Prefectura del Distrito de La Cruz - Juez de Paz del Distrito de La Cruz - Tenientes Gobernadores del Distrito de La Cruz - Comités de Desarrollo - La Cruz - Ejército del Perú - Municipalidad Provincial de Tumbes - Cruz Roja Peruana - Sede Tumbes - Dirección Regional de Salud	D.S N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29684, que crea el SINAGERD Art. 34°: Sub Procesos de la Rehabilitación Art. 67°: Declaratoria de Estado de Emergencias por Desastres
--	---	---	------------------------------------	--	--





3.2 Fuentes de financiamiento e identificación de responsables de su financiamiento

a) El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)

El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre-inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

b) Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES

A través de la Ley N° 30458 se aprobó el FONDES que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo está destinado a financiar inversión pública y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, REHABILITACIÓN y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos. Su Reglamento en el D.S. N° 132-2017-EF establece la Comisión Multisectorial del Fondo que está conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que lo preside, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Defensa y el INDECI como secretaria técnica. La asignación inicial del FONDES Comisión Multisectorial, se encuentra incorporada en el PP 0068. Y tiene como una alineación importante en el marco de las tipologías de intervenciones, aprobadas en el D.S N° 132-2017-EF.



c) Programa Presupuesta 068: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El Programa Presupuestal tiene como resultado específico la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción. Cabe mencionar, que el Programa Presupuestal inició su implementación el año 2011 e involucra la participación activa de los tres niveles de gobierno.

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades en el Plan de Rehabilitación serán de responsabilidad de cada uno de los organismos integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de La Cruz. La asignación de recursos económicos para financiar gastos temporales de Rehabilitación que no sean destinados a proyecto y que tengan por finalidad realizar acciones de práctica de actividades del Plan (simulacros), se efectuarán con cargo a los de la Municipalidad Distrital de La Cruz, en tal sentido, los procedimientos específicos se encuentran establecidos en las Directivas Reglamentarias del Ministerio de Economía y Finanzas que contiene el Procedimiento Simplificado, aplicable a los proyectos de Inversión Pública que aprueben y establecen criterios y procedimientos para la incorporación de recursos.





**PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025**

Implementación del Plan de Rehabilitación

3.3.1 Listado de Programas, Proyectos y Actividades

**Cuadro N° 22. Necesidades para la Implementación de las Acciones de
Preparación en el Distrito de la Cruz, en materia de agua potable**

Actividades	Tareas	Presupuesto Estimado en (S/.)	Fuente de Financiamiento
Comunicar a los usuarios del servicio de agua del distrito de La Cruz	Conocimiento de la población y a las Entidades supervisores y/o fiscalizadores, que la estructura ha sido afectada por peligros naturales, por lo tanto, se restringe el normal servicio de abastecimiento de agua potable.	500.00	UE002SST
Establecer la cantidad de cisternas disponibles	Identificar las zonas críticas y usuarios afectados	40,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Elaborar cronograma de reparto y punto de acopio		
	Realizar el requerimiento para los vales de combustible		
Gestionar el apoyo de cisternas entre instituciones públicas y privadas	Comunicar el apoyo para las cisternas de las instituciones públicas y privadas.	2,000.00	No se cuenta con financiamiento
Definir las cuadrillas que atenderán la emergencia	Realizar el requerimiento para alquiler de camioneta para el transporte de personal	1,500.00	UE002SST
	Coordinar y organizar los materiales y equipos necesarios para la atención de la emergencia		
Determinar la cantidad de cisternas disponibles	Identificar las zonas críticas de desabastecimiento	40,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Requerimiento de mano de obra, materiales y equipos		
Determinar un stock de accesorios y materiales eléctricos para	Realizar el requerimiento para aprobación del presupuesto	50,000.00	No se cuenta con financiamiento



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

reposición inmediata del servicio			
Acondicionamiento de infraestructura para evitar ingreso de agua por activación de quebradas.	Realizar el requerimiento para aprobación del presupuesto	350,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Ejecución del acondicionamiento de las infraestructuras		
Evaluar la operatividad de los equipos	Traslado del personal a la estación de bombeo, para evaluar y poner en funcionamiento la EBAR.	500.00	UE002SST
Coordinar la cantidad de hidrojets /motobombas disponibles	Realizar requerimiento de equipos para aprobación del presupuesto	80,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Realizar el requerimiento de combustible para hidrojets y motobombas.		
Determinar la cantidad de hidrojets y/o motobombas disponibles	Identificar las zonas críticas para la colocación del hidrojet	100,00.00	No se cuenta con financiamiento
	Elaborar el cronograma de trabajo		
	Elaborar el requerimiento para la adquisición y suministro de combustible y motobombas		
	Identificar las zonas críticas para la colocación del hidrojet		
Limpieza de colectores principales y secundarios	Ejecución de limpieza de los colectores	150,000.00	No se cuenta con financiamiento
TOTAL		364,500.00	

Fuente: UE002SST, adaptación equipo técnico



**PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025**

**Cuadro N° 23. Necesidades para la Implementación de las Acciones de
Respuesta y Rehabilitación en el Distrito de la Cruz, en materia de agua
potable**

Actividades	Tareas	Presupuesto Estimado (S./.)	Fuente Financiamiento
Comunicar a los Usuarios de La Cruz	Comité de Emergencia y el Coordinador Técnico de Emergencia declaran la emergencia.	500.00	UE002SST
	La Oficina de comunicaciones, realiza el comunicado oficial de la restricción del servicio.	00.00	
	Comunica a SUNASS e instituciones involucradas en la emergencia sobre las restricciones del servicio de saneamiento.	00.00	
Distribución de agua potable mediante cisternas	Comunicar a los conductores y ayudantes para su disposición inmediata.	1,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Traslado de camiones cisterna a los puntos estratégicos ya identificados.		
	Protección del personal y vigilancia del trabajo realizado.		
Distribución de agua potable mediante camiones cisterna de instituciones públicas y privadas	Comunicar a las instituciones públicas y privadas, para su disposición inmediata.	20,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Los choferes vendrán a la PTAP "El Milagro", para su abastecimiento.		
Apertura de la Válvula de 8" ubicada es Villa San Isidro, para el ingreso de agua tratada desde PTAP "El Milagro" a la cisterna de PTAP "Los Cedros" para su posterior distribución a las localidades de la Cruz y demás.	Coordinar con el Técnico de Emergencia la apertura de la válvula La Villa para el llenado de agua tratada en cisterna de PTAP "Los Cedros".	100.00	UE002SST





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Implementación de 06 tanques Rotoplas para el abastecimiento de la población	Coordinar con las autoridades responsables.	10,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Realizar el servicio de implementación de 6 tanques Rotoplas de 1500 L.		
Comunicar a los Usuarios de Agua "La Cruz"	La Oficina de Imagen Institucional, realiza el comunicado oficial de la restricción del servicio.	1,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Comunica a SUNASS e instituciones involucradas en la emergencia sobre las restricciones del servicio de saneamiento.	00.00	UE002SST
Evaluar la operatividad de los equipos	Requerimiento de los materiales y equipos para el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable Los Cedros.	50,000.00	No se cuenta con financiamiento
Distribución de agua potable mediante camiones cisterna de instituciones públicas y privadas	Comunicar a las instituciones públicas y privadas, para su disposición inmediata.	1,500.00	No se cuenta con financiamiento
	Comunicar a los choferes que tendrán que ir a la PTAP "Los Cedros", para su abastecimiento.	00.00	UE002SST
Evaluar la operatividad de los equipos	Traslado del personal a la estación de bombeo, para evaluar y poner en funcionamiento la EBAR.	300.00	UE002SST
Disposición de hidrojets	Comunicar a los operadores del traslado a las zonas críticas	20,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Operadores realizan trabajos de retiro de aguas en las zonas afectadas		
	Verificación y cumplimiento de los trabajos efectuados		
Bombeo de aguas servicios en las principales zonas inundadas.	Comunicar a los operadores del traslado a las zonas críticas con los equipos de bombeo.	15,000.00	No se cuenta con financiamiento
	Verificación y cumplimiento de los trabajos efectuados		
TOTAL		84,400.00	

Fuente: UE002SST, adaptación equipo técnico.





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

Cuadro N° 24. Intervenciones para la Implementación del Plan de
Rehabilitación en el Distrito de la Cruz

N°	SECTOR	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	MONTO APROXIMADO EN SOLES
1	La Cantera	Rehabilitación de muro de contención	350,000.00
		Rehabilitación de vías vecinales	280,000.00
		Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial	200,000.00
		Reforestación de cobertura vegetal	70,000.00
2	Virgen del CARMEN	Rehabilitación del muro de contención (enrocado) en la margen derecha de la quebrada Charan	90,000.00
3	Sector Ciudad Satélite	Rehabilitación de ruta de evacuación	180,000.00
		Rehabilitación y ampliación del muro de contención	100,000.00
		Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial y protección ante el flujo de lodo	450,000.00
4	Los Ángeles	Rehabilitación de los taludes de la quebrada Banhero	650,000.00
		Reforestación de talud de la quebrada Banhero	70,000.00
5	Lince	Rehabilitación de ruta de evacuación	120,000.00
		Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial en zonas adyacentes a laderas inestables.	320,000.00



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

6	Las Gardenias	Reconformación de talud quebrada Las Gardenias	250,000.00
		Reconformación de la caja hidráulica de la quebrada Las Gardenias	130,000.00
		Rehabilitación y encauzamiento de un sistema de drenaje pluvial en zonas de baja pendientes	350,000.00
7	Quebrada Coloma	Rehabilitación talud margen derecha e izquierda de la quebrada	180,000.00
		Limpieza y tratamiento de aguas servidas	100,000.00
8	Trujillo II	Rehabilitación de talud	120,000.00
		Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial	220,000.00
9	Trujillo IV	Rehabilitación de cauce de torrentera	220,000.00
		Rehabilitación de vía vecinal	50,000.00
		Rehabilitación del cauce de quebrada	70,000.00
		Rehabilitación y encauzamiento de un sistema de drenaje pluvial en zonas de baja pendientes	220,000.00
10	El Milagro I y II	Rehabilitación de muro de contención	120,000.00
		Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial	250,000.00



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

11	Independencia	Rehabilitación de rutas de evacuación (escaleras)	100,000.00
		Rehabilitación de drenaje pluvial	150,000.00
		Rehabilitación de muros de contención	480,00.00
12	AA. HH San José	Rehabilitación y encauzamiento de un sistema de drenaje pluvial en las zonas de llanura aluvial.	280,000.00
13	AA.HH. Las Malvinas	Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial de protección ante los flujos de lodo	450,000.00
14	Sector Los Alpes	Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial y protección ante el flujo de lodo	470,000.00
TOTAL			6,610,000.00





3.3.2 Priorización de intervenciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e Infraestructura y normalización progresiva de medios de vida:

a) Sector La Cantera:

- ✓ Rehabilitación de muro de contención



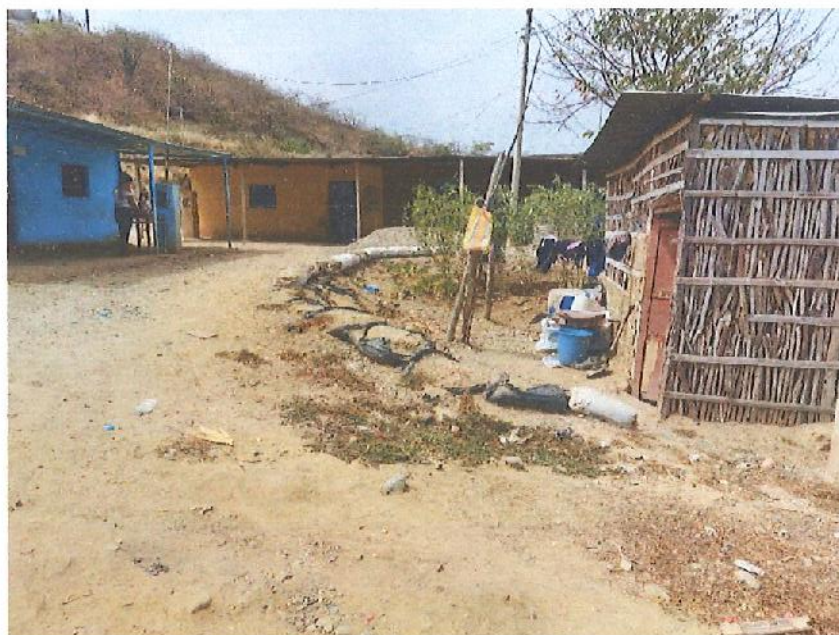
- ✓ Rehabilitación de vías vecinales



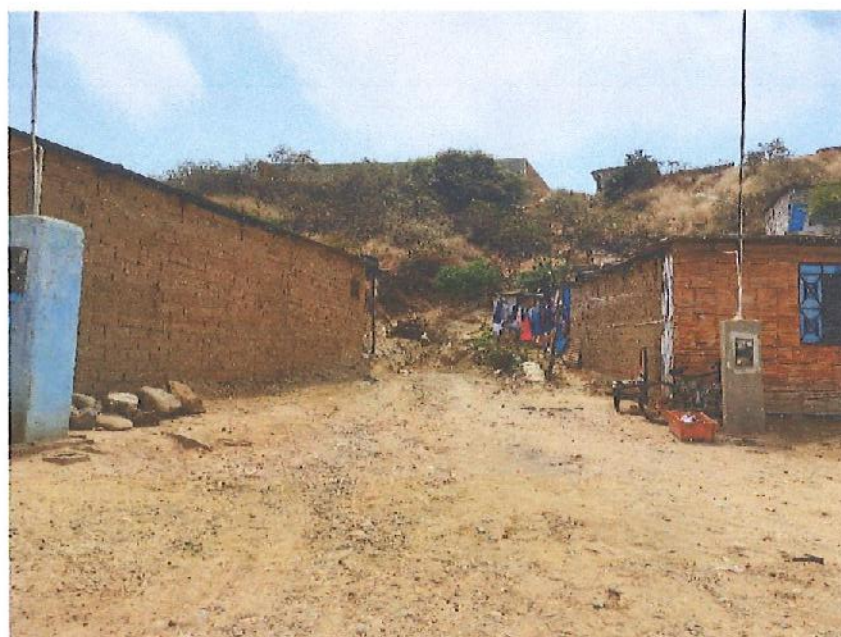


PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

✓ Rehabilitación y encauzamiento de drenaje pluvial



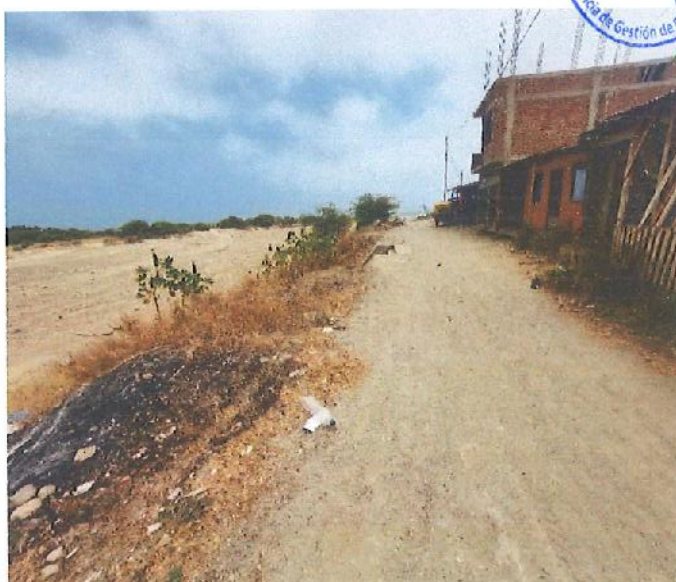
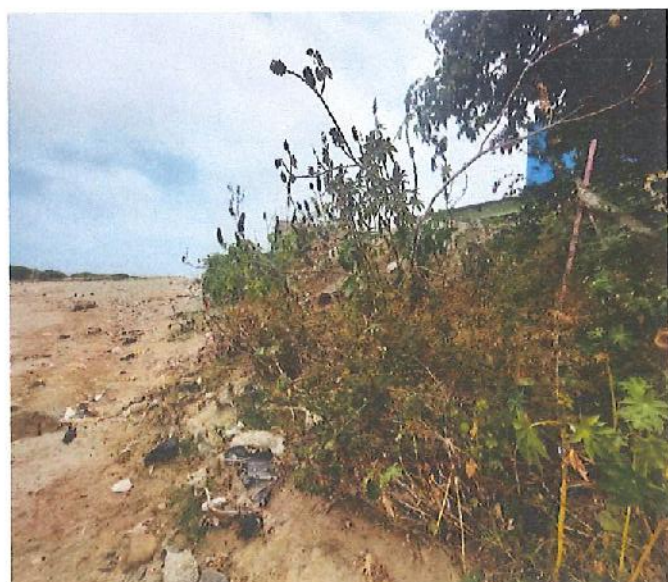
✓ Reforestación de cobertura vegetal





b) Sector Virgen del Carmen

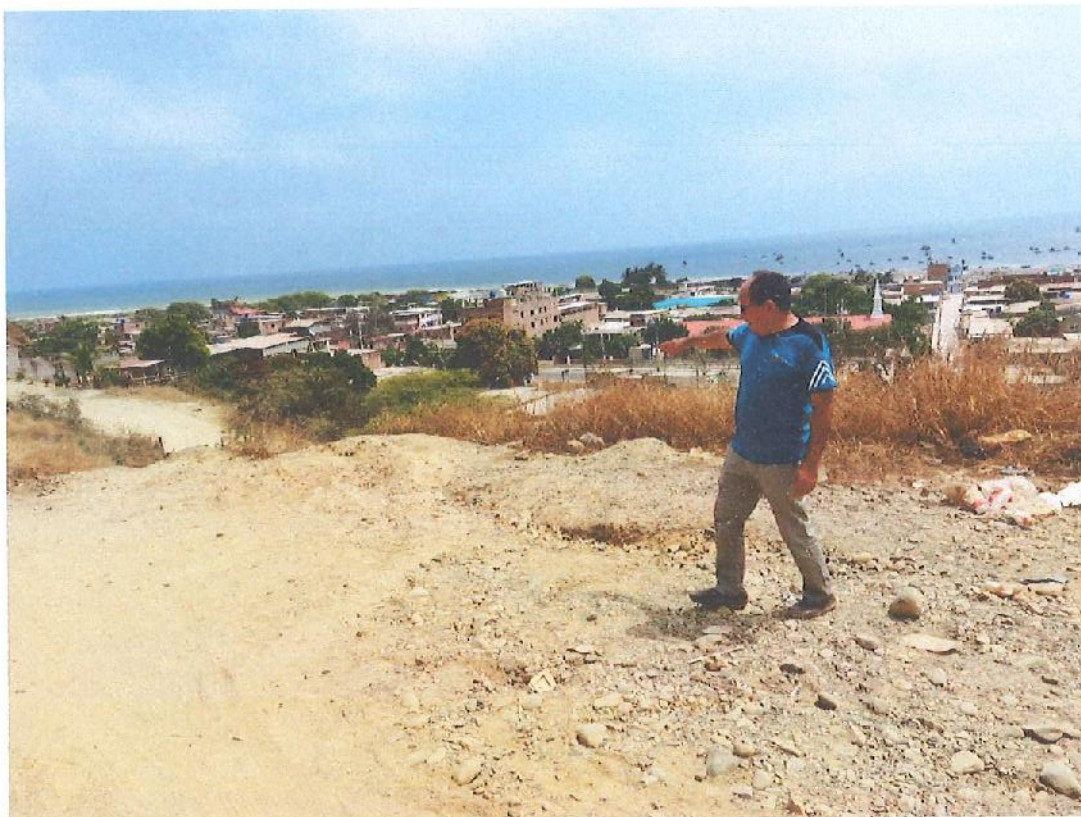
- ✓ Rehabilitación del muro de contención (enrocado) en la margen derecha de la quebrada Charán.





c) **Sector Ciudad Satélite**

✓ Rehabilitación ruta de evacuación





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

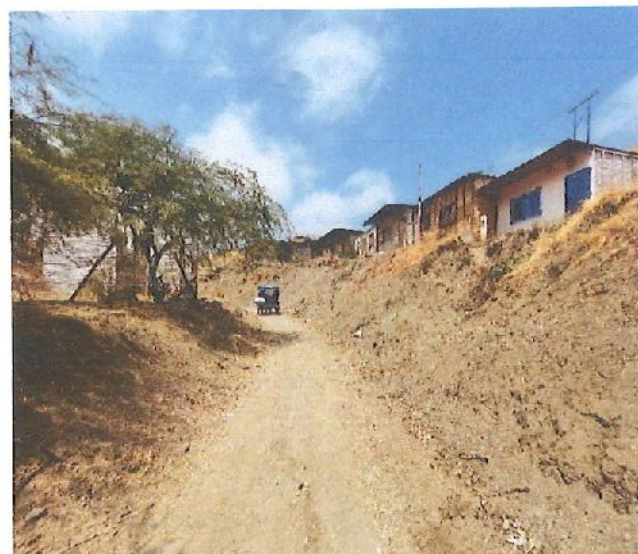
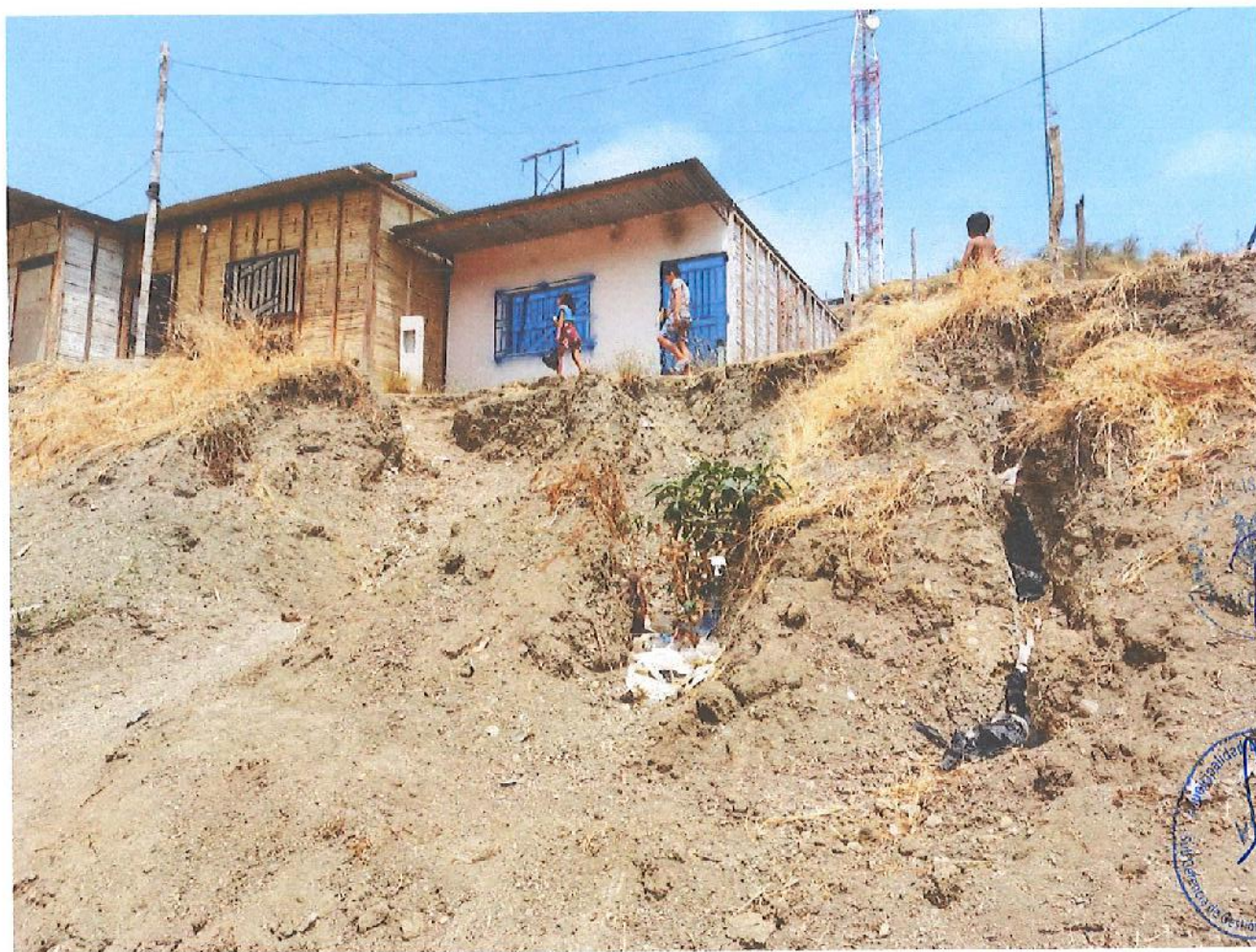
✓ Rehabilitación y ampliación del muro de contención





d) Sector Los Ángeles

✓ Rehabilitación de los taludes de la quebrada Banchemero





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

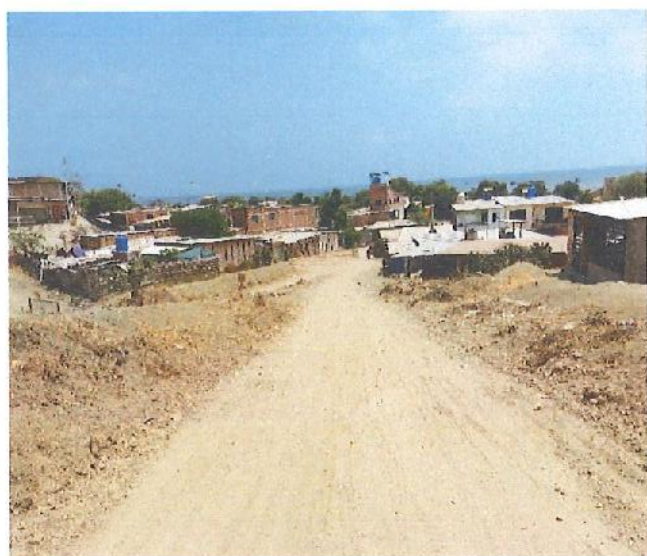
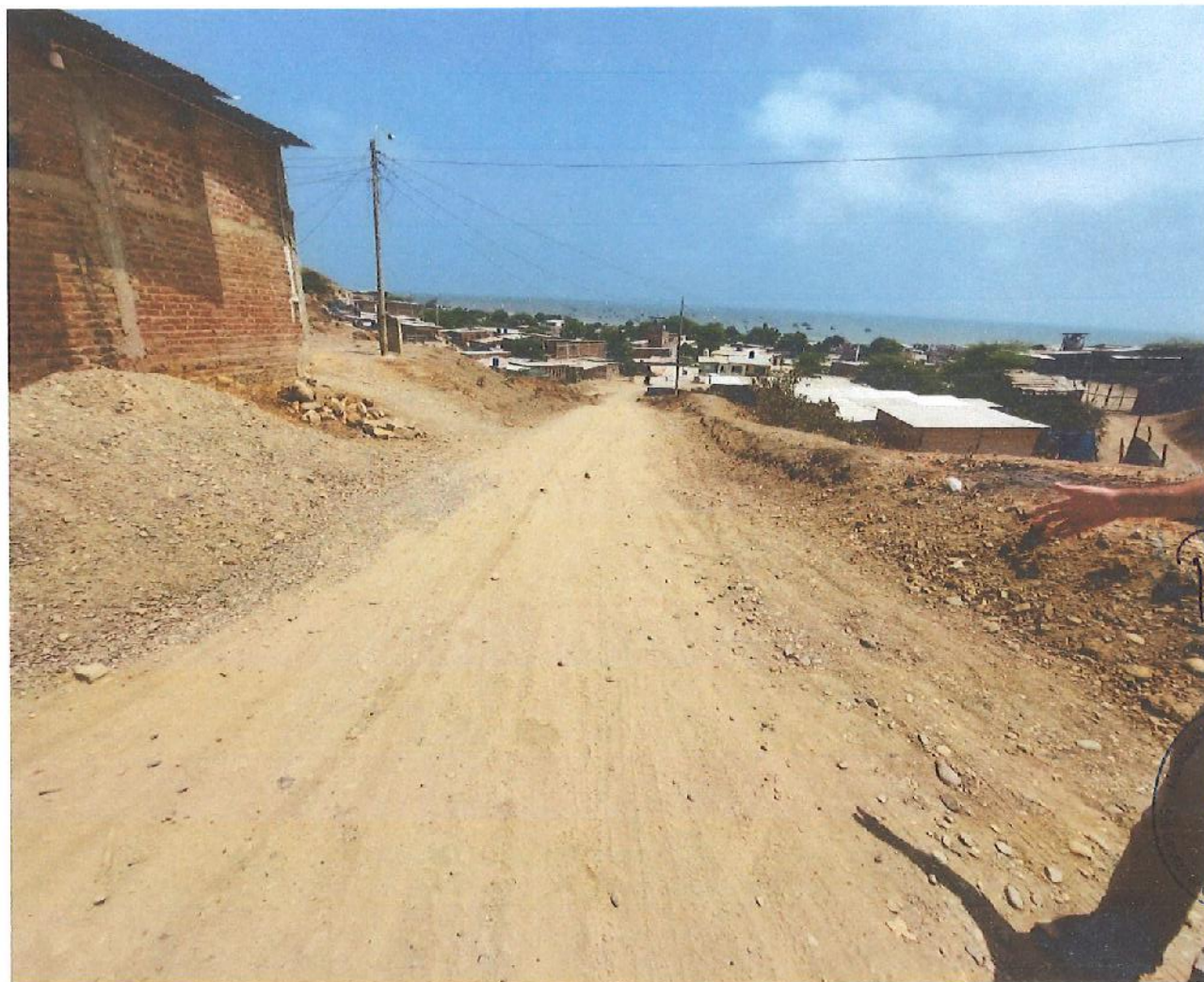
✓ Reforestación de talud de la quebrada Banchemo





e) Sector Lince

✓ Rehabilitación ruta de evacuación





f) **Sector Gardenias**

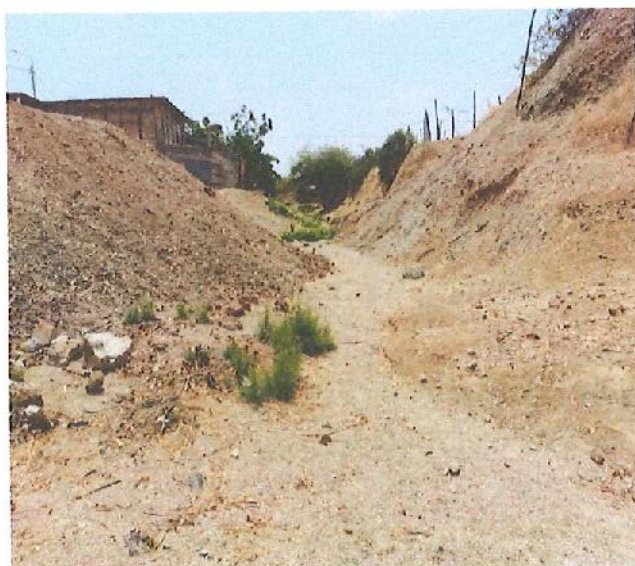
✓ Reconformación de talud quebrada Las Gardenias





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

- ✓ Reconformación de la caja hidráulica de la quebrada Las
Gardenias





g) Sector quebrada Coloma

- ✓ Rehabilitación talud margen derecha e izquierda de la quebrada Coloma





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

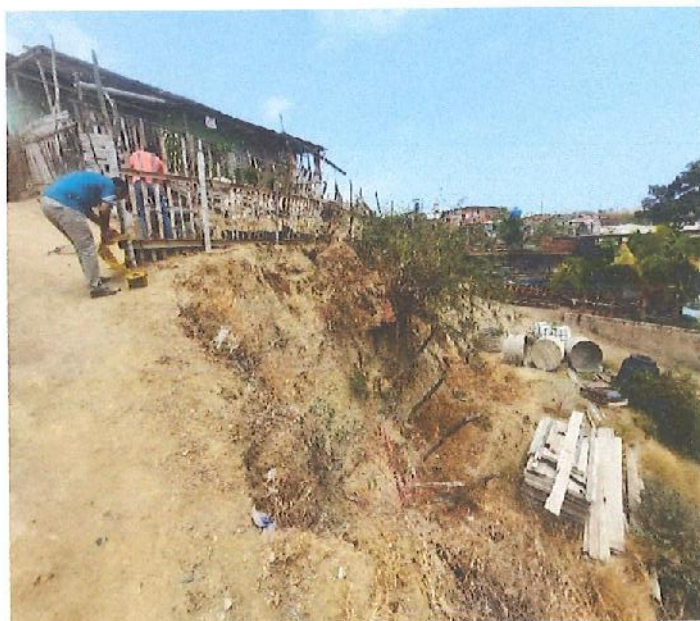
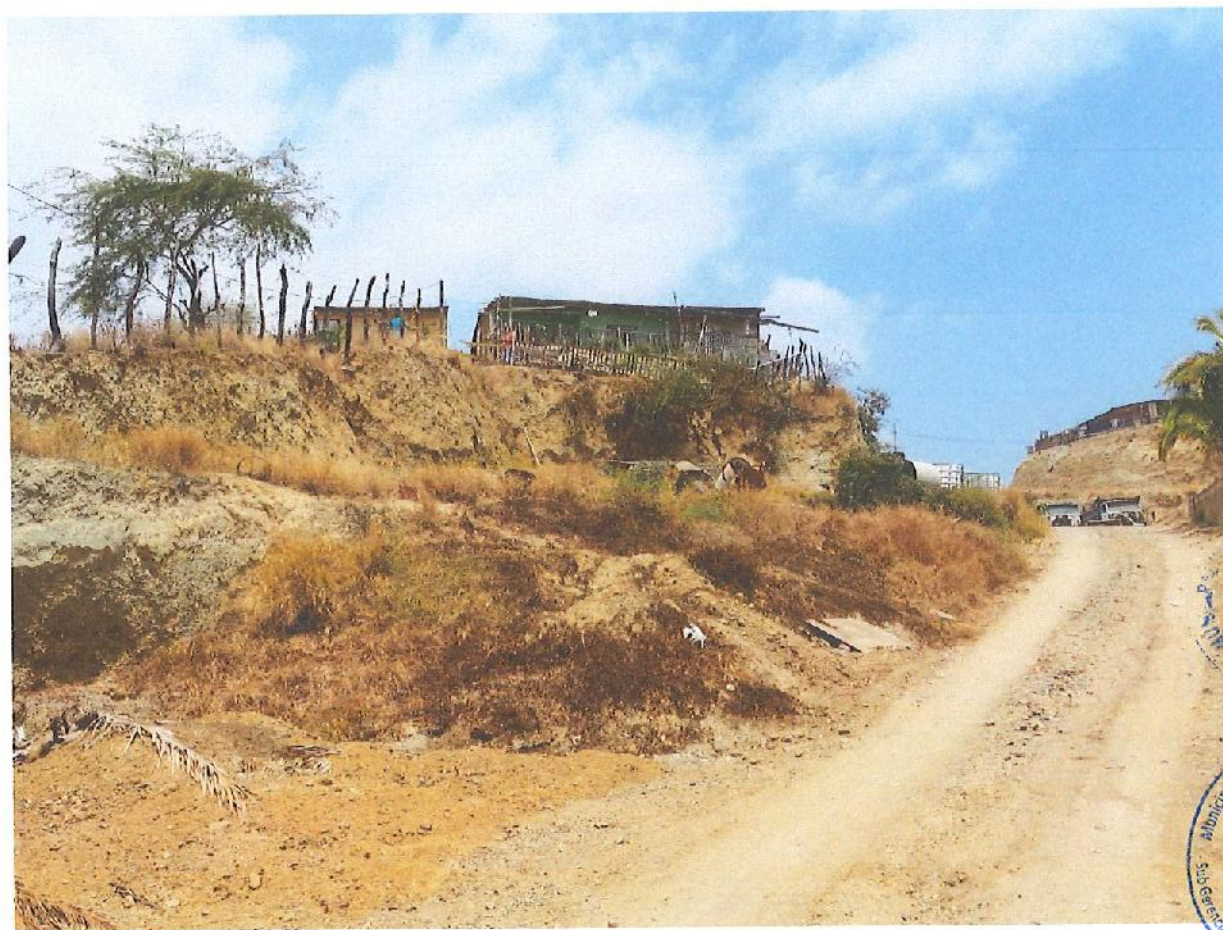
✓ Limpieza y tratamiento de aguas servidas





h) Sector Trujillo II

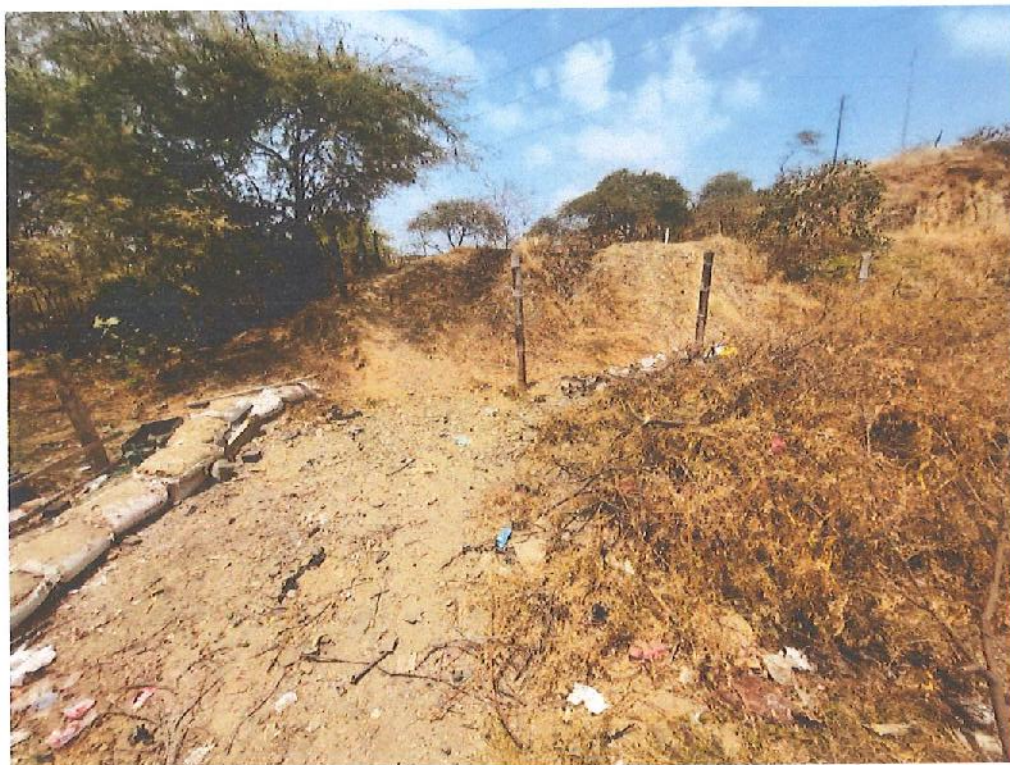
✓ Rehabilitación de talud





i) Sector Trujillo IV

✓ Rehabilitación de cauce de torrentera





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

✓ Rehabilitación de vía vecinal





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

✓ Rehabilitación del cauce de quebrada





j) Sector El Milagro I y II

✓ Rehabilitación muro de contención





k) Sector Independencia

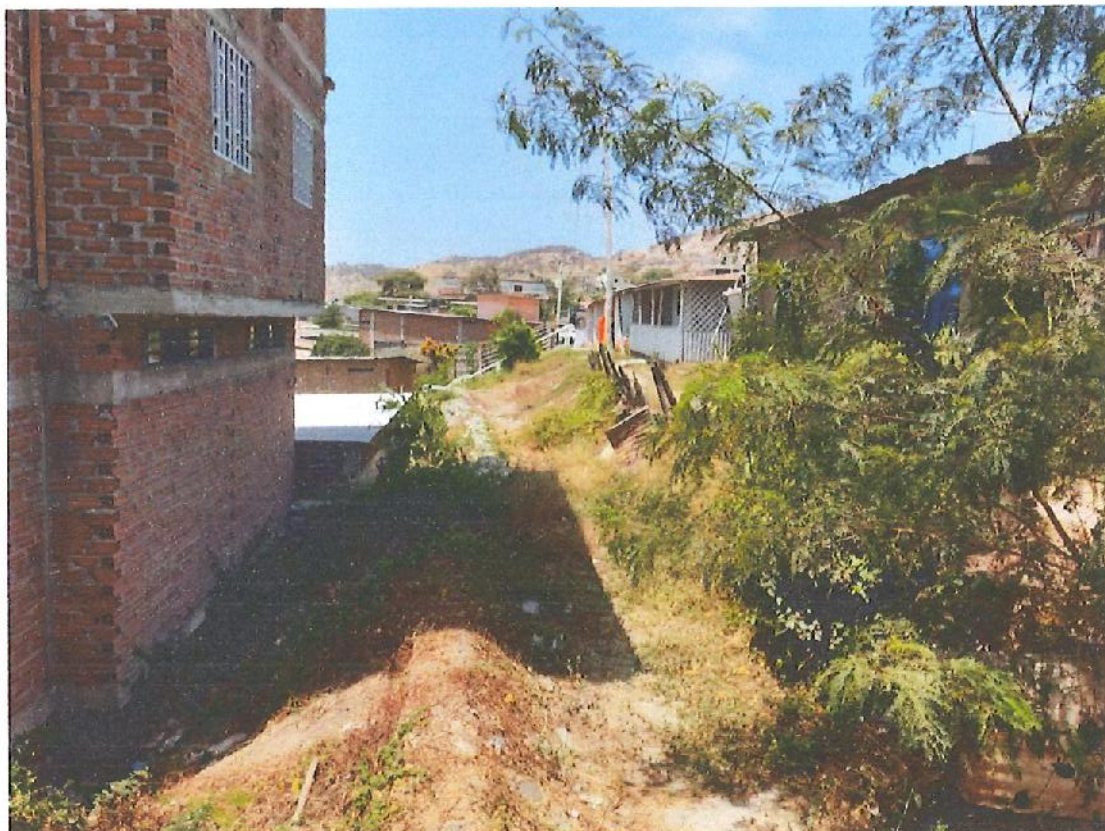
✓ Rehabilitación de rutas de evacuación (escaleras)

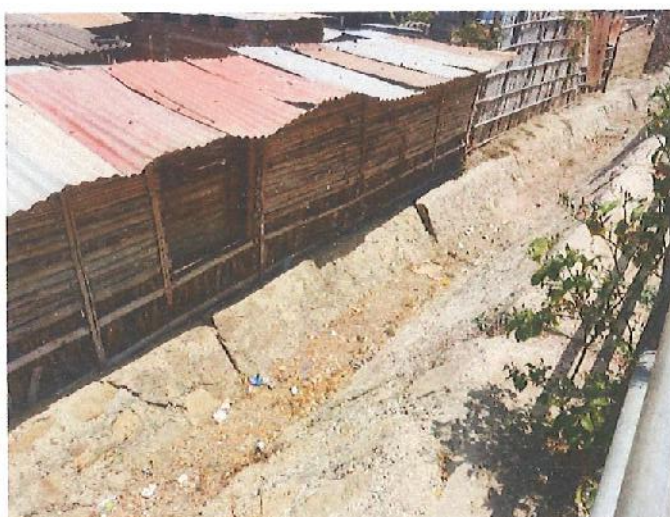




PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

✓ Rehabilitación drenaje pluvial







✓ Rehabilitación muros de contención





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

I) Sector AA. HH San José

✓ Rehabilitación cauce torrentera





▪ **Financiamiento del Plan de Rehabilitación**

El presupuesto que se requiere para la ejecución del Plan de Rehabilitación 2023-2025, asciende a **S/. 7,058, 900.00 Soles.**

IV. Seguimiento y Evaluación del Plan de Rehabilitación

Las labores de seguimiento y evaluación del presente Plan de Rehabilitación, se trabajará con base a los siguientes documentos:

- a) Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de Rehabilitación cuando no se haya dado la Declaratoria de Estado de Emergencia.
- b) Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de Rehabilitación con Declaratoria de Estado de Emergencia.



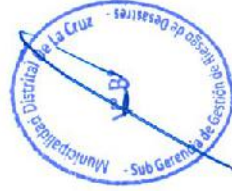


PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

V. Matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación

Cuadro N° 25. Matriz Ejecutiva de Seguimiento Físico y Financiero a las Acciones de Rehabilitación Cuando no se ha dado La Declaratoria de Estado de Emergencia

N°	NOMBRE DEL EVENTO	CÓDIGO SINPAD	ACCIONES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS					FECHA DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
			ACCIONES GENERALES	DESCRIPCIÓN ACCIONES ESPECÍFICAS	COSTO (S/.)	CRONOGRAMA (DIAS)	%AVANCE (%)	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES FALTANTES DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

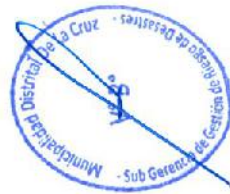




PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

Cuadro N° 26. Matriz Ejecutiva de Seguimiento Físico y Financiero a las Acciones de Rehabilitación con Declaratoria de Estado de Emergencia

N°	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA	VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA		ACCIONES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS						FECHA DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
		INICIO (DD/MM/AA.)	FIN (DD/MM/AA.)	ACCIONES GENERALES	DESCRIPCIÓN ACCIONES ESPECÍFICAS	COSTO (S/.)	COSTO TOTAL POR DECRETO (S/.)	% AVANCE (%)	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES FALTANTES DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	





VI. ANEXOS

Anexo – 01: Principales Actividades e Inversiones del PP 0068 para responder a las Emergencias o Desastres

Intervención	Mecanismo Financiero Principal	Tipo	Proceso
Movilización y atención de brigadas	PP 0068 ^{a/} FONDES Disposiciones específicas (DU)	Actividades de emergencia	
Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos			
Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia			
Monitoreo, evaluación y control de daños			
Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego			
Atención de la transitabilidad de las vías Atención de daños a la salud de las personas			
Control de brotes y epidemias			
Tratamiento de agua para el consumo humano Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones			
Atención de patrimonio cultural inmueble afectado			
Transporte e instalación de infraestructura móvil, puentes modulares y albergues			
Acciones de comunicación social	PP 0068, FONDES	Inversiones en Emergencia	
Operación del Sistema de Alerta Temprana			
IOOAR de Emergencia (Reposición y Rehabilitación)			
Actividades en Reconstrucción	PP 0068 ^{b/}	Actividades en Reconstrucción	
Inversiones en Reconstrucción	PP 0068 ^{b/} , FONDES ^{a/}	Inversiones en Reconstrucción	

a/ En base a registro SINPAD en caso de Declaratoria de Estado de Emergencia por Impacto.

b/ Depende de la intervención.





Anexo – 02: Fichas de Resumen de Actividades de Emergencia

N°	FINALIDAD
0180105	Movilización y Atención de Brigadas
0180108	Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos
0180110	Adquisición y Entrega de Insumos para la Asistencia en Situaciones de Emergencia
0212139	Atención de Patrimonio Cultural Inmueble Afectado
0229090	Transporte e Instalación de Infraestructura Móvil y Albergues
0212132	Atención de la Transitabilidad de las Vías
0180111	Monitoreo, Evaluación y Control de Daños
0212131	Limpieza y Descolmatación de Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas de Drenaje y Canales de Riego
0212135	Tratamiento de Agua para el Consumo Humano
0229091	Acciones de Comunicación
0212133	Atención de Daños a la Salud de Las Personas
0212134	Control de Brotes y Epidemias
0212138	Atención de Servicios Esenciales Frente a Lluvias e Inundaciones
0229092	Operación del Sistema de Alerta Temprana





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 0180105. Movilización y Atención de Brigadas

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Definición Operacional	Sede Central de Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales (Oficinas de Defensa Civil o GRD)





**PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025**

		Las funciones que cumplen en emergencias son:	
		a) Registrar la evaluación de daños y análisis de necesidades "EDAN" b) Empadronamiento y reubicación de la población damnificada c) Recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria d) El acondicionamiento de albergues. e) Acciones necesarias para la gestión reactiva ante emergencias y desastres.	
		Insumos requeridos	
		• Viáticos (comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local) y gastos de transporte • Combustible para el transporte de brigadistas y funcionamiento • Combustible para transporte de brigadistas y funcionamiento de equipos • Servicio de alquiler de equipos necesarios para la labor de los brigadistas (motobombas) • Adquisición de insumos básicos (polos, chaleco, gorro, cascos, botas, sogas, pitos, arnés, fotocheck, etc.) • Útiles de Escritorio (lapicero, tablero, papel bond)	
20. SALUD	Definición Operacional	La actividad comprende la organización, desplazamiento inmediato y la atención por parte de las brigadas de Salud a las zonas declaradas en Emergencia por parte de brigadistas de la unidad ejecutora afectada o de otras unidades ejecutoras del nivel regional, del nivel macro regional y el nivel nacional dependiendo del nivel de emergencia.	  Dirección/ Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales/ Institutos
		Modalidad de ejecución	
		a) Desplazamiento inmediato de brigadistas y equipo portátil para la organización y atención de los heridos y lesionados que pueden ser dentro o fuera de los establecimientos de salud en las zonas de emergencia.	
		b) Los equipos de brigadistas permanecen en la jurisdicción todo el tiempo que sea necesario.	
		c) El personal brigadista se desplaza de la misma región, de una región cercana o de la capital del país según necesidad.	
		Insumos requeridos	
		• Viáticos y movilidad	
		• Contratación de profesionales y técnicos por terceros	
		• Vestuario (chaleco, ponchos y botas)	
		• Medicamentos	
		• Combustible	
		• Mosquitero, repelentes, antiofídicos y antiparasitarios	
		• Alimentos fríos	
		• Carpas individuales	
		• Bolsas de dormir/frazadas.	



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 0180108. Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
18. SANEAMIENTO	Definición Operacional La actividad consiste en brindar los siguientes servicios: a) Evaluación de daños e identificación de zonas en peligro inminente b) Abastecer y distribuir de agua potable a la población a través de alquiler de camiones cisterna c) Limpieza y descolmatación en el sistema de agua, redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias, en coordinación con los Prestadores de Servicios de Saneamiento. d) Disposición sanitaria de excretas y remoción de escombros en infraestructura de saneamiento a través de terceros, entre otros, en coordinación con los Prestadores de Servicios de Saneamiento. Considerando la probabilidad del peligro y la afectación en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia, se coordina con los Programas de Sector Vivienda para la ejecución de intervenciones. Modalidad de Ejecución Los Gobiernos Regionales y Locales, realizan la evaluación de daños, e intervienen para abastecer y distribuir de agua potable a la población a través de alquiler de camiones cisterna, y realizan intervenciones en coordinación con los Prestadores de los Servicios de Saneamiento, como: la limpieza y descolmatación en el sistema de agua, redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias, disposición sanitaria de excretas y remoción de escombros en infraestructura de saneamiento a través de terceros. Considerando la probabilidad del peligro y la afectación en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia, se coordina con los Programas de Sector Vivienda para la ejecución de intervenciones de manera complementaria. Insumos requeridos • Alquiler de cisternas de agua para la distribución de agua para el consumo humano, en caso de afectación. • Adquisición de combustible para sistemas de agua potable, en caso de afectación. • Alquiler o adquisición, traslado e instalación de reservorios flexibles de acuerdo con la necesidad. • Servicios para la limpieza y descolmatación del Sistema de agua y pozos • Servicios para limpieza y descolmatación de lodo en redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias • Alquiler de baños portátiles, en caso de afectación • Adquisición de insumos para letrinas (cal). • Servicios de maquinaria para remoción de escombros de Infraestructura de Saneamiento, en caso de afectación. • Adquisición de equipos de succión y evacuación de aguas servidas: motobombas.	Gobiernos Locales  



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

17. AMBIENTE	Definición Operacional	Control de residuos sólidos		Gobiernos Locales						
		La actividad consiste en la implementación de servicios para la limpieza de vías, eliminación de puntos críticos y reanudación del servicio de limpieza pública.								
		Los tipos de residuos sólidos a gestionar y manejar son principalmente:								
		• Lodo generado por inundaciones, lluvias intensas y eventos naturales similares								
		• Costales con arena								
		• Residuos sólidos municipales voluminosos o inservibles, tales como colchones, artefactos, mobiliario, equipos y similares								
		• Residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios correspondientes al ámbito de la gestión municipal								
17. AMBIENTE	Definición Operacional	Modalidad de ejecución		Gobiernos Locales						
		a) Prestación directa. - Mediante la dependencia del Gobiernos Locales (GL), o el Gobierno Central, sometida a su control permanente en todos sus aspectos.								
		b) Prestación privada. - Mediante un operador, la cual puede ser parcial o total, siendo la supervisión responsabilidad del gobierno local (GL) o central, según sea el caso.								
		Insumos requeridos								
		• Servicio de alquiler de maquinaria pesada								
		• Insumos de protección (mandiles, gorras, cascos, uniformes, lentes, mascarillas, zapatos de seguridad y guantes)								
		• Servicio de terceros para el alquiler de vehículos de recolección convencional o alternativa, según se requiera, manejo de maquinaria y habilitación de la celda para la disposición final de residuos sólidos								
		• Alquiler de contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos								
		• Movilidad local								
		a) Limpieza de vías y eliminación de puntos críticos								
		Se deben priorizar:								
		• Vías de acceso hacia las zonas de asentamiento o reasentamiento, las vías de acceso hacia las vías troncales o principales para favorecer el acceso de ayuda humanitaria.								
		• Vías de acceso hacia los establecimientos de salud y estaciones de servicios básicos como casetas de bombeo de agua potable, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, lugares de disposición final de residuos, entre otros.								
		• Erradicación de puntos críticos residuos sólidos generados producto de los eventos naturales y que por su ubicación y las condiciones ambientales exponen a la población a diversos riesgos.								
		<table><tr><th>TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</th><th>SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO</th></tr><tr><td>Camiones volquete</td><td>Recolección de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos acarreo de material para la estabilización de vías.</td></tr><tr><td>Cargador frontal</td><td>Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías</td></tr></table>			TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO	Camiones volquete	Recolección de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos acarreo de material para la estabilización de vías.	Cargador frontal	Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías
		TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO							
		Camiones volquete	Recolección de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos acarreo de material para la estabilización de vías.							
Cargador frontal	Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías									





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

	Minicargador	Se utiliza para la carga de lodo, escombros y residuos de menor volumen en espacios interiores en los que el ingreso de otra maquinaria no es posible.	
	Retroexcavadora	Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidosoluminosos carga de material para la estabilización de vías; es recomendable el uso de este equipamiento en vías públicas angostas y para la carga de volúmenes menores a los que son operados por un cargador frontal.	
	Tractor oruga D6 y D8	Lo tractores oruga son utilizados para el acarreo de lodos, escombros, tierra u otros materiales, en donde de preferencia no se encuentren viviendas, permiten remover grandes cantidades de tierra y liberar vías, afectadas por derrumbes o inundaciones. La tractor oruga D8 tiene un rendimiento mayor que el D6, pero es más pesado y requiere un mayor espacio de operación y radio de giro.	
	Excavadora	La excavadora es usada para liberar espacios de grandes acumulaciones de lodos, y escombros, es recomendable su uso con supervisión constante y mantener a las personas fuera de su radio de acción.	
	Movilización de personal	Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia.	
	Almacenamiento diferenciado	Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue	
	Materiales de mantenimiento	Mandiles, gorras, mascarillas y guantes	
17. AMBIENTE	Definición Operacional	b) Reanudación del servicio de limpieza Pública	
		En caso de la recolección y transporte selectivo:	
		Las rutas de recolección deben priorizar aquellas zonas, albergues o asentamientos en donde existe riesgo sanitario, ya sea por la acumulación de residuos sólidos, enfermedades vinculadas a este factor, y la presencia de vectores. Es importante tomar en cuenta la priorización de volquetes y maquinaria pesada para la evaluación de lodo y escombros.	
		TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO
		Camiones compactadores	Recolección de residuos sólidos municipales (domiciliarios generados en viviendas, albergues, establecimientos comerciales, resultantes de la ayuda humanitaria en alimentación y vestimenta)
	Camiones baranda	Recolección de artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos, evacuación de animales muertos cubiertos con tierra	
		Gobiernos Locales	



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

		Movilización del personal	Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia
		Almacenamiento diferenciado	Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue
		Materiales de mantenimiento	Mandiles, gorras, mascarillas y guantes
		En caso de la disposición final de residuos sólidos:	
		TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO
		Cargador frontal	Carga de material de cobertura
		Camiones volquete	Recepción y traslado del material de cobertura al área de disposición final
		Tractor oruga D6 y D8	Utilizados para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos
		Excavadora	Utilizada para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos
		Movilización del personal	Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia
		Almacenamiento diferenciado	Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue
		Materiales de mantenimiento	Mandiles, gorras, mascarillas y guantes
		Caso I	
		En caso el gobierno local cuente con un sitio de disposición final aún operativo, y con las vías en un estado adecuado, que no presente riesgo alguno, se deberá realizar la disposición adecuada y final de los residuos sólidos recolectados en el mismo.	
		• Si como consecuencia del desastre se han visto afectadas las condiciones del sitio, se pueden realizar acciones para dar continuidad a la disposición final.	
		• Si la vía de acceso a dicho lugar se encuentra en mal estado, es necesario priorizar acciones orientadas a mejorarla, identificando zonas de provisión de tierra o arena gruesa o algún material de granulometría que, al ser agregado al suelo de la vía, permita el paso de los vehículos pesados. Para el acarreo de este material, se ha de contar con la maquinaria.	
		Caso II	
		• Si las condiciones del lugar en donde se realiza actualmente la disposición final de los residuos sólidos, no permiten disponer la totalidad de los residuos, generados como consecuencia del desastre y/o el lugar se encuentra en una zona de riesgo (inundaciones, deslizamientos u otras que se identificadas en la zona) y/o no es posible su acceso, el Gobierno Local ha de habilitar una celda para la disposición final de residuos sólidos, cuya vida útil corresponde al periodo de la declaratoria de emergencia.	





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

**Finalidad: 0180110. Adquisición y Entrega de Insumos para la Asistencia
en Situaciones de Emergencia**

FUNCIÓN

NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL

RESPONSABLE

La actividad consiste en la adquisición y entrega de bienes de ayuda humanitaria que permiten una atención oportuna de damnificados y afectados por impacto de fenómenos adversos y/o emergencias.

a) Bienes de ayuda humanitaria

Los bienes comprendidos en la actividad se han clasificado según su utilidad y para que se considere un bien:

REGIONAL

KIT	BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN	COSTO PROMEDIO S/.	FACTOR PONDERACIÓN	RESULTADO	EQUIVALENCIA
Techo	Calaminas y triplay (módulo)	750	0.6	450	1 Kit de techo
Abrigo	Mantas polares de 1 1/2 plaza Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza Colcha de 1 1/2 plaza	125	0.4	50	9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo

LOCAL

KIT	BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN	COSTO PROMEDIO S/.	FACTOR PONDERACIÓN	RESULTADO	EQUIVALENCIA
Techo	Calaminas y triplay (módulo)	750	0.4	300	1 Kit de techo
Abrigo	Mantas polares de 1 1/2 plaza	125	0.25	31.25	9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo
	Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza				
Enseres	Colcha de 1 1/2 plaza	100	0.2	20	15 Kits de enseres = 1 Kit de techo
	Balde y bidón de 131 lts. de plástico				
Herramientas	1 carretilla 2 palas 1 pico	220	0.15	33	9 Kits de herramientas = 1 Kit de techo



**Sede Central de
Gobiernos
Regionales/
Gobiernos
Locales
(Oficinas de
Defensa Civil o
GRD)**

05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Definición Operacional



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

10. AGROPECUARIA	Definición Operacional	b) Servicio de traslado de bienes de ayuda humanitaria	  Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
		• Adquisición de bienes donde se incluya la entrega en lugares de zonas afectadas	
		• Traslado de bienes desde el lugar de entrega hasta las zonas afectadas (mediante servicios o gastos en combustibles)	
		• Traslado de Bienes desde el Almacén hasta las zonas afectadas (mediante servicios o gastos en combustibles).	
		Insumos requeridos	
		• Adquisición de Bienes de ayuda humanitaria (GG.2), incluye: el listado de bienes mencionados, herramientas (lampas, picos, carretillas), sacos terreros, agua, plástico, palos de madera, entre otros.	
		• Combustible y carburantes	
		• Servicio de alquiler de vehículos y equipos para el traslado de bienes	
	Definición Operacional	La actividad consiste en la adquisición y entrega de bienes agrícolas y pecuarios.	
		Modalidad de ejecución	
		Se identificarán a los potenciales afectados, en caso de afectación a través de las fichas de EDAN y/o EDANSAR. Asimismo, según la actividad, se elaborará el padrón de beneficiarios en respuesta a las declaratorias de emergencias. De acuerdo con el monto presupuestal asignado, se realizará la modalidad y adquisición de los materiales e insumos, y la contratación de servicios para la atención de la emergencia. Estos se entregarán directamente a los beneficiarios de acuerdo con la mecánica operativa de la institución.	
		Insumos agrarios	
		• Herramientas (palas, carretillas, picos, combas, barretas, machetes)	
		• Equipos agrícolas (mochila fumigadora)	
		• Insumos agrícolas (abono foliar, bioestimulantes, pesticidas, y adherentes)	
		• Insumos para la producción de "Forraje Verde Hidropónico"	
		• Materiales de conducción de agua (Tubos PVC)	
	Definición Operacional	Insumos pecuarios	
		• Alimento Suplementario para Ganado (Pacas de heno y/o concentrado)	
		• Kit veterinario (productos farmacéuticos como antibióticos, reconstituyentes, vitaminas y antiparasitarios, además de suministros de uso zootécnico)	
		• Abastecimiento y provisión de agua para animales (servicio de cisternas y/o adquisición de bidones de agua, bebederos provisionales y pastillas purificadoras).	
	Definición Operacional	• Dotación de mallas ganaderas para apartar animales.	



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 0212139. Atención de Patrimonio Cultural Inmueble Afectado

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
21. CULTURA	La actividad comprende el desplazamiento del personal del sector cultura a las zonas de emergencia, para monitorear, evaluar daños y necesidades, y coordinar la intervención. Se puede desplazar personal de museos, monumentos y/o sitios arqueológicos, locales OPA, unidades ejecutoras cercanas, Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional, regional y/o local, previa coordinación con el Ministerio de Cultura. Modalidad de ejecución a) Realización de la ficha EDAN y/o evaluación del riesgo b) Elaboración del Plan de Intervención c) Ejecución del Plan de Intervención: • Limpieza y retiro de escombros • Limpieza, drenaje y/o protección con defensas ribereñas • Instalación, cambio y/o refacción de techos y cubiertas • Recuperación, registro, protección y traslado de los bienes muebles a un espacio alternativo • Cubrimiento de elementos estructurales con materiales livianos • Drenaje, evacuación y limpieza (interna y externa) • Canalización del cauce o caídas de agua interno o externo • Desmontaje de elementos decorativos que se encuentren sueltos por riesgo de colapso • Refacción de bases, zócalos, muros y/o paredes • Apuntalamiento de muros y/o paredes • Instalación de cubiertas de acuerdo al área geográfica con material liviano en los monumentos arqueológicos expuestos a la intemperie • Instalación de sistemas de evacuación interna y externa • Cubrimiento de elementos estructurales con materiales impermeables • Acondicionamiento de espacios alternos para el traslado y protección de los bienes muebles • Seguridad temporal de bienes inmuebles, así como de bienes culturales muebles. • Cercos provisionales de protección • Señalización de sectores en peligro y/o afectados Insumos requeridos • Viáticos y movilidad • Contrato de especialistas y técnicos por terceros • Equipo de radio móvil • Indumentaria (casco, anteojos de seguridad, barbijo descartable, gorro, guantes de cuero, bota de agua, bota de punta reforzada, pantalón, camisa o polo manga larga, arnés con línea de vida, chaleco fotoluminiscente, mameluco) • Mosquitero, repelente, antiofídicos y antiparásitos • Alimentos fríos • Carpas individuales, bolsas de dormir, frazadas y otros activos menores que clasifican como otro gasto de capital.	  Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 0229090. Transporte e Instalación de Infraestructura Móvil y

Albergues

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Definición Operacional	Albergues	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
		La atención directa a los damnificados es a través de los albergues en campamentos o en infraestructuras debidamente identificadas como edificaciones seguras, una adecuada administración de estos permite satisfacer las necesidades prioritarias de techo, abrigo y alimento de los damnificados.	
		Los albergues son instalados por los gobiernos locales, quienes tienen la responsabilidad de ver su adecuada implementación y funcionamiento en terrenos dispuestos para tal fin.	
		Por su parte, los gobiernos regionales proporcionarán los medios necesarios para la instalación y operación del albergue, incluido el racionamiento de víveres. De no contar con dichos recursos de manera parcial o total, el INDECI será quien los proporcione.	
		Insumos requeridos	
		• Mesas y sillas plegables	
		• Cableado e instalación eléctrica para iluminación	
		• Lámparas portátiles a combustible	
		• Adquisición de grupo electrógeno, motobomba, baterías	
		• Cocina semi-industrial de dos hornillas para el comedor del albergue	
20. SALUD	Definición Operacional	NIVEL REGIONAL	Gobiernos Regionales
		Módulo equipado de salud	
		En salud, la actividad comprende la organización, adquisición y desplazamiento del módulo equipado, a las zonas de emergencia para garantizar la continuidad operativa de la atención de salud o la atención complementaria donde los EESS están afectados.	
		Insumos requeridos	
		• Viáticos y movilidad	
		• Contratación de profesionales y técnicos por terceros	
		• Carpas	
		• Módulos	
22. EDUCACIÓN	Definición Operacional	Habilitación de espacios alternos (emergencias varías)	Gobiernos Regionales
		Consiste en la habilitación de ambientes destinados a garantizar la continuidad de las labores educativas, considerando los ambientes para el dictado de las clases y espacios adecuados para los servicios higiénicos.	
		Módulos prefabricados (aulas prefabricadas) Con asistencia técnica del PRONIED	
		• Sólo aulas prefabricadas	
		• Aulas prefabricadas + pararrayos	
		Baños portátiles o (baños químicos) Con asistencia técnica del PRONIED	



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

19. VIVIENDA	Definición Operacional	• Adquisición de aulas prefabricadas y pararrayos	Oficinas de Defensa civil de los Gobiernos Regionales y/o Locales
		• Alquiler de baños portátiles	
		• Contratación del servicio para acondicionamiento de terreno	
		Acondicionamiento de terrenos para instalación de infraestructura móvil	
		Consiste en implementar infraestructura móvil instalada para la respuesta frente a emergencias y desastres, a través de la contratación de terceros para los servicios de transporte, carga, descarga e instalación de módulos temporales de vivienda (MTV), supervisados y monitoreados por un equipo de profesionales. El Gobierno Regional/ Local tiene como función acondicionar el terreno para la instalación del MTV.	
		Insumos requeridos	
		• Compra de materiales requeridos	
		• Contratación de servicios	
		• Contratación de servicios de terceros	
		• Viáticos	

Finalidad: 0212132. Atención de la Transitabilidad de las Vías

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
19. VIVIENDA	Definición Operacional	La actividad consiste en brindar los siguientes servicios:	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
		a) Limpieza de Escombros que afectan las vías urbanas.	
		b) Limpieza y habilitación de cunetas en las vías urbanas.	
		c) Señalización de sectores peligrosos (cintas, mallas y parantes de seguridad, mecheros).	
		Insumos requeridos	
		• Contratación de profesionales y técnicos por terceros	
		• Combustible y carburantes	
		• Servicio de traslado de escombros hacia botaderos identificados por los Gobiernos Locales	
		• Otros servicios	
15. TRANSPORTE	Definición Operacional	La actividad consiste en brindar los siguientes servicios:	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
		• Reconformación de la plataforma	
		• Limpieza y descolmatación de cauce en puentes	
		• Protección de taludes contra la erosión	
		• Desquinche en taludes empinados e inestables	
		• Limpieza de cunetas	
		• Limpieza de alcantarillas	
		• Limpieza de badenes	
		• Protección de muros de contención	
		• Protección de estribos y pilares de puentes	
		Insumos requeridos	
		• Servicio de alquiler de maquinaria y de cama baja para traslado de maquinaria	
		• Adquisición de Combustible y carburantes	
		• Servicio de terceros	



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 0180111.Monitorio, Evaluación y Control de Daños

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Definición Operacional	Dada la emergencia, El COEN, COES, COER y COEL realiza el monitoreo de las acciones de repuesta ejecutadas por parte de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la zona de emergencia. Evalúan la información de los daños, requerimientos de ayuda humanitaria y registro de dichas acciones en el SINPAD.	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales/ Oficinas de Defensa Civil
		El COEN consolida la información y la reporta al Jefe del INDECI, quien informa el Ministro de Defensa. Los COES reporta al Titular del Sector y los COER y COEL reportan al presidente de la Plataforma Regional y/o Local de Defensa Civil.	
		Servicios	
		• Formulan el EDAN Complementario.	
		• Elaboran los reportes situacionales de la emergencia.	
		• Procesan y elaboran el Informe Ejecutivo para la Toma de Decisiones.	
		• Verifican y analizan la información registrada en el SINPAD y, de ser necesario apoyan en el correcto registro de la información	
		• Monitorean las acciones de respuesta	
		Insumos requeridos	
		• Viáticos y movilidad	
20. SALUD	Definición Operacional	La actividad comprende el desplazamiento de personal de salud calificado, a las zonas de emergencia para monitorear y evaluar las necesidades, daños y coordinar las intervenciones. Se puede desplazar personal calificado de ejecutoras cercanas, ya sea a nivel regional o nacional.	Dirección o Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Hospitales e Institutos
		Modalidad de ejecución	
		a) Formulación del EDAN Salud Preliminar y del EDAN Salud Complementario	
		b) Proyección y requerimiento presupuestal	
		c) Desarrollo de la gestión y articulación presupuestal	
		d) Monitoreo de las acciones de respuesta en salud	
		Insumos requeridos	
		• Viáticos y movilidad	
		• Contrato de especialistas y técnicos por terceros	
		• Indumentaria (chaleco, sombrero de ala ancha, ponchos y botas)	
		• Mosquitero, repelente, antiofídicos y antiparásitos	
		• Alimentos fríos	
		• Bolsas de dormir, frazadas y otros activos menores que clasifican como otro gasto de capital	



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 0212131.Limpieza y Descolmatación de Cauces, Defensas

Ribereñas, Sistemas de Drenaje y Canales de Riego

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
19. VIVIENDA	Definición Operacional	La actividad consiste en realizar las siguientes intervenciones en zonas urbanas:	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
		a) Limpieza y descolmatación de cauces de canales y drenes de ríos y quebradas	
		b) Limpieza y descolmatación de cauces	
		c) Encauzamiento y reforzamiento de diques con material propio y/o material de préstamo	
		Insumos requeridos	
		• Servicio de alquiler de maquinarias y de cama baja para traslado de las mismas	
		• Combustible y carburantes	
10. AGROPECUARIA	Definición Operacional	La actividad consiste en realizar las siguientes intervenciones en zonas rurales:	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
		Modalidad de ejecución	
		a) Limpieza y descolmatación de drenes y canales de riego	
		b) Limpieza y descolmatación de cauces en Ríos y Quebradas (REHABILITACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJE FLUVIAL).	
		c) Encimado con material propio del río y/o préstamo	
		d) Protección de ribera con roca o enrocado al volteo	
		e) Encauzamiento de ríos y quebradas	
		f) Reparación de dique con material propio del río y/o préstamo	
		g) Conformación de diques con material propio y/o	
		h) Reconformación de plataforma de canal y/o dren con material propio y/o préstamo	
		Insumos requeridos	
15. TRASPORTES	Definición Operacional	La actividad consiste en realizar las siguientes intervenciones:	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
		a) Mantenimiento de Defensas ribereñas que puedan afectar la infraestructura de vías y puentes.	
		b) limpieza de derrumbes y huaycos mayores.	
		Insumos requeridos	
		• Servicio de alquiler de maquinarias y de cama baja para traslado de las mismas	
		• Combustible y carburantes	
		• Servicio de terceros para todos los trabajos a realizar.	





**PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025**

Finalidad: 0212135. Tratamiento de Agua para el Consumo Humano

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
19. VIVIENDA	Definición Operacional Consiste en brindar servicios de potabilización del agua en zonas afectadas por eventos adversos, en donde se requiere del tratamiento del agua, para asegurar la calidad del agua para el consumo humano. Modalidad de ejecución Adquisición de insumos para la cloración y filtración de agua para consumo humano y el alquiler de equipo portátiles potabilizadores de agua. Insumos requeridos Bienes: • Combustible para motobombas y generadores. • Lubricantes para motobombas y generadores. • Plantas de tratamiento de agua potable compactos portátiles – Plantas potabilizadoras. • Kits de tratamiento de agua portátiles. • Insumos de tratamiento domiciliarios. • Instrumentos portátiles de medición de calidad físico – química del agua. • Motobombas • Insumos químicos para el tratamiento del agua (Sulfato de aluminio, cloruro férrico, cal, polímeros, electrolitos, entre otros compuestos coagulantes, ayudantes de coagulación y modificadores de pH). • Insumos químicos para la desinfección del agua (Hipoclorito de sodio, hipoclorito de calcio, cloro gas). • Equipos de generación de energía: generadores, grupos electrógenos. • Insumos y materiales para la limpieza, descolmatación y/o desinfección de las plantas de tratamiento de agua: mangueras, accesorios de mangueras, herramientas manuales. Servicios: • Alquiler de plantas potabilizadoras móviles • Limpieza, descolmatación y/o desinfección de cualquier unidad de tratamiento de una PTAP. • Alquiler de equipos de bombeo, generadores • Evacuación de aniegos • Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos provenientes de los sistemas de tratamiento afectados por desastres • Movilización y traslado de equipos, bienes e insumos • Análisis de agua en laboratorios acreditados	Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales
20. SALUD	Definición Operacional NIVEL REGIONAL La actividad comprende el control y supervisión de calidad del agua para consumo humano, aireación, filtración, desinfección solar y química. Insumos requeridos • Baldes • Tanques de agua • Materiales para la potabilización y cloración de agua • Kit de monitoreo de agua • Filtro de agua • Bomba de agua	Oficinas de Salud Ambiental de la Dirección o Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Hospitales e Institutos





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 0229091. Acciones de Comunicación Social

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL		RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Definición Operacional	Actividades relacionadas a la ejecución de campañas de sensibilización e información pública dirigida a la población y autoridades de las regiones o localidades afectadas por desastres.	Oficinas de Comunicación Social Sede Central de los Gobiernos Regionales/ Gobierno Local
		Insumos requeridos • Producción de piezas gráficas (volantes, banners, afiches, gigantografías) y audiovisuales (spots de radio y televisión) • Servicio de pauta publicitaria en medios de comunicación (radio, televisión, diarios e internet) de la región o localidad afectada por desastres	
20. SALUD	Definición Operacional	La actividad comprende la implementación de un sistema de comunicación a la población en las zonas afectadas mediante un lenguaje adecuado. Insumos requeridos • Producción de piezas gráficas (volantes, banners, afiches, gigantografías) y audiovisuales (spots de radio y televisión) • Servicio de pauta publicitaria en medios de comunicación (radio, televisión, diarios e internet) de la región o localidad afectada por desastres.	Dirección o Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales e Institutos
22. EDUCACIÓN	Definición Operacional	La actividad comprende el servicio de diseño e impresión de materiales gráficos, producción de spots de TV y radio, difusión en medios masivos de los spots de TV y radio, y distribución de materiales impresos gráficos.	ODENAGED Y DRE/ UGEL
		Insumos requeridos	
		• Producción de piezas gráficas (volantes, banners, afiches, gigantografías) y audiovisuales (spots de radio y televisión) • Servicio de pauta publicitaria en medios de comunicación (radio, televisión, diarios e internet) de la región o localidad afectada por desastres.	





**PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025**

Finalidad: 01212133. Atención de Daños a la Salud de las personas

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
20. SALUD	La actividad comprende la organización de la atención a la salud, en las zonas declaradas en Emergencia, por parte de equipos multidisciplinarios de las unidades ejecutoras afectadas a nivel regional, macro regional y nacional, según el grado de emergencia. Las atenciones se desarrollan dentro o fuera de los establecimientos de salud.	Dirección o Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales e Institutos
	Modalidad de ejecución	
	a) Atención de los heridos y lesionados, dentro o fuera de los establecimientos de salud en las zonas de emergencia	
	b) Los equipos que realizan la atención, forman parte del personal de salud, pueden ser o no brigadistas y permanecen en la jurisdicción todo el tiempo que sea necesario. c) Es posible el desplazamiento del personal de salud asistencial de las unidades ejecutoras cercanas o de otras regiones. d) Contratación de personal asistencial por terceros por un mínimo de tres meses Insumos requeridos	
	• Viáticos y movilidad	
	• Contrato de especialistas y técnicos por terceros	
	• Indumentaria (chaleco, ponchos y botas)	
	• Repelente	
	• Antiofídicos y antiparásitos	
	• Alimentos fríos	
	• Bolsas de dormir	
	• Frazadas	
	• Carpas individuales	





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 01212134. Control de Brotes y Epidemias

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
20. SALUD	La actividad comprende la organización del control de brotes y epidemias, en zonas declaradas en Emergencia por parte de personal profesional y técnico de la Salud en las zonas declaradas en Emergencia por parte de equipos multidisciplinarios de la Unidad ejecutora afectada, de las otras unidades ejecutoras del nivel regional, macro regional y nacional, según el grado de emergencia.	Dirección o Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales e Institutos
	Modalidad de ejecución	
	a) Instalación o reforzamiento del sistema de vigilancia entomológica en el nivel regional o departamental y local	
	b) Definición de las acciones para el control de los factores de riesgo y control en el medio ambiente (recolección de inservibles, cubrimiento del depósito de agua, eliminación de criaderos, controles químicos)	
	c) Evaluación de las intervenciones para el control del vector	
	d) Gestión y utilización de los equipos e insumos que son utilizados en el control del vector	
	e) Acciones de control local y vectorial junto con los equipos locales de trabajo	
	Insumos requeridos	
	• Equipo de fumigación	
	• Viáticos y movilidad	
	• Contrato de profesionales y técnicos por terceros	
	• Indumentaria	
	• Mascarilla	
	• Alquiler de vehículo y avioneta para fumigación.	





PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 01212138. Atención de Servicios Esenciales Frente a Lluvias e Inundaciones

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
20. SALUD	Definición Operacional	La actividad comprende la organización de la evaluación de las necesidades de reforzamiento y rehabilitación inmediata en los EESS afectados para su implementación, la elaboración de los términos de referencia y preparativos para el mantenimiento respectivo y las intervenciones a nivel de mantenimiento y reparación NO estructural, principalmente para garantizar la operatividad de los servicios de salud.	Gobierno Regional
		Los bienes y servicios son:	
		• Viáticos	
		• Movilidad	
		• Contrato de profesionales y técnicos por terceros para la elaboración de expedientes	
		• TDR y ficha técnica: servicio de mantenimiento de infraestructura, equipos, y vehículos	
		• Materiales e insumos de mantenimiento de infraestructura	
22. Educación	Definición Operacional	• Otros activos menores que se clasifican como otro gasto del capital	Gobierno Regional
		Instalación de materiales ante el peligro inminente (lluvias, deslizamientos y huaicos)	
		Consiste en la implementación de canaletas, drenaje metálico, mallas de contención, cobertores de techo, reforzamiento de techo entre otros elementos móviles, que permiten la preparación del local escolar ante diversos peligros inminentes, y cuya instalación no involucra intervenciones en la infraestructura.	
		Modalidad de ejecución	
		Para la atención, previamente se realiza la inspección ocular con el objetivo de determinar el grado de daños, peligros y alternativas de intervención, para la institución educativa en observación, emitiéndose el informe de inspección ocular correspondiente.	
		Asimismo, para la ejecución se establece una norma e instrumento técnico que determinen los alcances de la intervención, a través del director de la IIEE, que debe contar con la base legal para su transferencia y ejecución.	
		La norma técnica se activa una vez que los recursos sean desembolsados. Los gastos efectuados serán supervisados por los especialistas de las DREs/UGELs, según sea su competencia. Finalmente, el PRONIED se encarga de la realización del monitoreo.	
		Los bienes y servicios son:	Gobierno Regional
		• Implementación de canaletas metálicas o PVC a nivel de techo con su respectivo montante.	
		• Implementación de canaletas de concreto con rejillas metálicas a nivel de pisos (cunetas), con salida respectiva al desagüe o al exterior, de acuerdo con las condiciones de las instalaciones sanitarias de la zona.	



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA CRUZ 2023 - 2025

Finalidad: 01229092. Operación del Sistema de Alerta temprana

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Definición Operacional	La actividad consiste en la reposición de insumos, y servicios relacionados al funcionamiento de los sistemas de alerta temprana implementados a nivel Nacional, Regional, Local y comunitario con relación a los peligros naturales (geodinámica interna, externa, hidrometeorológicos).	Sede Central de Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales (Oficinas de Defensa Civil o GRD)
		Asimismo, aquellos que se necesiten implementar, debido a la inminencia de algún peligro de origen natural y donde se encuentren declarados en estado de Emergencia.	
		Esta actividad está dirigida a los Gobiernos Locales y Regionales, quienes tienen competencias en la implementación de Sistemas de Alerta Temprana dentro de sus áreas jurisdiccionales.	

